



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Murciano Caballero relatita a la pretension intrudida por los Magisteros tambien sobre haberseles privado amarrar el expresado pan francez habiendole concedido licencia a Juan de Vergara para que por si solo lo fabrique. La Ciudad a presencia de estas incorporadas novedades y temiendo a la vista que este asunto era cometido a inf.<sup>le</sup> a los Cab.<sup>mos</sup> Fieles - Executores Dignitades de mes y Sindico Comonero a consecuencia de la solicitud hecha por el expresado Vergara para suaver por si solo a la expresada especie de pan con absoluta exclusion de los demas fabricantes y que era consiguientemente esperar las rentas del infante y los acuerdos que la Ciudad hiciera en la que rinden las facultades sobre los abantos y demas providencias gubernarivas concernientes a los suarios de ellos. Acordó que con tenim<sup>to</sup> de esta resolusion se le pare oficio al Sr. conregidor para que a presencia del perpucio publico que se experimenta, el estado de la exped.<sup>ta</sup> y en conservacion de las regalias de este cuerpo se sirva tener a

